

INICIAN CAPACITACIONES PARA USO DEL "SISTEMA DE REGISTRO DE ALTAS, ASCENSOS Y BAJAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"



En cumplimiento con los compromisos adquiridos por la Contraloría General de Cuentas, en el marco del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y con base a los ejes de trabajo del Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez: Fortalecimiento y Modernización Institucional, Formación y Capacitación, Rendición de Cuentas y Transparencia, se iniciaron las capacitaciones a los sujetos obligados sobre el uso correcto del "Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública".

El sistema, aprobado mediante Acuerdo A-002-2020, surtirá efectos el 1 de abril del año en curso, y tiene como objetivo modernizar, agilizar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 19 y 20 del Acuerdo Gubernativo 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos; bajo principios de celeridad, transparencia y economía administrativa.

"La visión del señor Contralor es cambiar paradigmas, que no vean a la institución como un ente que solo busca sancionar o denunciar penalmente, este sistema pretende ser amigo de cada una de las entidades; de ser un ente asesor, preventivo para que exista comunicación abierta entre las dependencias del Estado", señala el licenciado Fredy Pineda, Jefe del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación Patrimonial de la Dirección de Probidad.

"A nosotros como instituciones del Estado nos facilita en tiempo, ya no tenemos que ir a dejar documentos a las instituciones y la herramienta es muy práctica".

Edgar Antonio Ramírez Jefe de Recursos Humanos Ministerio de Educación



"Tenemos que optimizar recursos y ustedes son los indicados en velar por la calidad del gasto. Yo creo que es fundamental que vayamos implementando este tipo de automatización".

Gladis Elena Galicia Argueta Directora de Recursos Humanos Ministerio de Salud Pública